

PRIMAVERA, 1 de Agosto de 2018

Vistos:
1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6
La Cantidad de 36,062 TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2018, SEGÚN FACTURA N° 30518.-

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 30518, 24/07/2018, 36,062

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GAS (36,062) and SERVICIOS BÁSICOS (36,062). Totales: 36,062.

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTON° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include BANCO ESTADO EDUCACION (36,062) and GAS (36,062). Totales: 36,062.



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mano del Comunal